

(Aprueba Programa que indica)
SANTA CRUZ, 21 de julio del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°724 de fecha 17 de julio del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Presentar las características del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo y promover la participación de los vecinos y vecinas en instancias de diseño y ejecución de proyectos y actividades que se desarrollarán en el polígono de intervención."

DECRETO EXENTO N° 3141

1.- Aprueba Programa Denominado "**Hito Inaugural, Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo**" con fecha 19 de agosto del 2023.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto vigente en cuenta complementaria:

114.05.01.001.001.080

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)

